



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Pamplona, quince de octubre de dos mil veintiuno.

En atención a la anterior constancia secretarial y con el fin de esclarecer la situación planteada por el Apoderado Judicial de la señora *MARTHA CECILIA GARCÍA NIÑO*, esto es, si en efecto envió la contestación de la demanda el 6 de octubre de 2021 como afirma, pues revisado el buzón de correo oficial del Juzgado no aparece en ninguna de las bandejas (de entrada, correo no deseado, mensajes eliminados), tal como se le informó, ingresando solo el 11 de octubre de 2021 a las 8:41 de la mañana, *se dispone:*

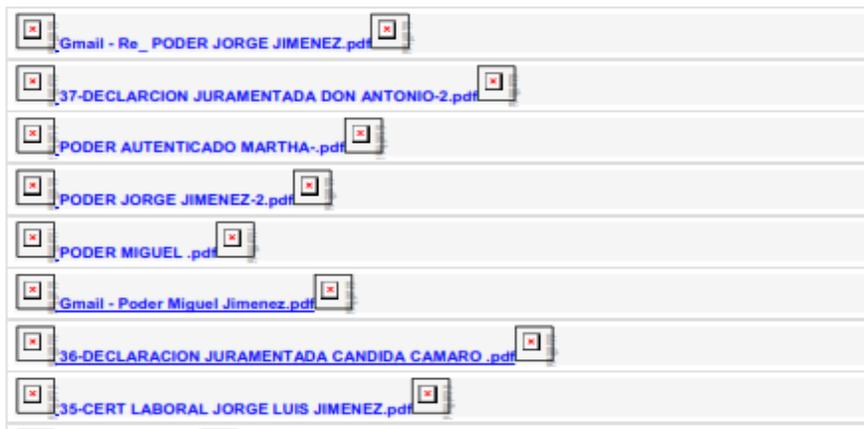
- *Requerir* al doctor *DIEGO JÁCOME VERGEL* para que en el término de tres (3) días aporte al Juzgado la constancia de envío de la contestación de la demanda desde su correo electrónico al del Despacho el 6 de octubre de 2021, como afirma, en que se indique la hora y visualice el texto completo del mensaje y documentos adjuntos, al igual que la constancia de entrega que arroja el servidor o en su defecto que se encuentra en la bandeja de elementos enviados, so pena de que se tenga por no enviado al no existir esta evidencia.
- Igualmente informe y acredite si simultáneamente o el mismo día lo remitió a la contraparte en cumplimiento del deber estipulado en el Decreto 806 de 2020, enviando el respectivo soporte.
- Lo anterior, por cuanto el seguimiento que adjunta como prueba no contiene esta información, y la constancia de apertura del correo en las últimas horas que allega corresponde al remitido en tal sentido "CONTESTACIÓN DEMANDA PROCESO RAD: 2021-00017-00" el 12 de agosto de 2021 a las 2:27 PM, es decir, cuando la señora *MARTHA CECILIA GARCÍA NIÑO* no había sido reconocida como demandada, el cual efectivamente se ha abierto en varias ocasiones y una de ellas precisamente para dar respuesta a su petición de información, más no que se haya recibido el 6 de octubre de 2021. Se adjunta pantallazo del mencionado correo.



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - N. De Santander - Pamplona

De: diego jacome <jacomeguerrerojuridicas@gmail.com>
Enviado el: jueves, 12 de agosto de 2021 2:26 p. m.
Para: Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - N. De Santander - Pamplona
Asunto: CONTESTACIÓN DE DEMANDA PROCESO RAD: 2021-00017
Datos adjuntos: 1-REGISTRO CIVIL DE DEFUNCION.pdf; 2-REGISTRO CIVIL JORGE LUIS JIMENEZ.pdf; 3-REGISTRO CIVIL MIGUEL ANGEL JIMENEZ.pdf; 4-REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO.pdf; 5-IMPORANTE CONTANCIA AFILIACION Y BENEFICIARIOS PLAN EXEQUIAL.pdf; 6-CERTIFICADO DE PAGO SERVICIOS FUNERARIOS.pdf; 6-1-PAGOS SERVICIOS FUNERARIOS.pdf; 7-DER PETICION CLINICA BUCARAMANGA.pdf; 8-CERTIFICADO LABORAL 2011 - 2012.pdf; 9-DEDICACION A MARTHA EN SEPTIEMBRE DE 2017.pdf; 9-1-Dedicatoria a Martha Garcia Acacio morado.pdf; 9-2-entrevista en el libro Acacio morado.pdf; 9-3Portada acacio morado.pdf; 9-4-portada.pdf; CONTESTACIÓN DEMANDA.pdf; caminata-en-pareja-2016-voz-martha.BrOzEC9z.mp4; 13-CERTIFICACION DE TITULARIDAD DE LINEA CASA DE PAMPLONA.pdf; 13-1CERTIFICACION TITULARIDAD DE LINEA CASA DE PAMPLONA.pdf; 13-2PAGO AGOSTO 2020 MARTHA GARCIA AGOSTO 2020.pdf; 13-3-PAGO NOVIEMBRE 2020 POR MARTHA GARCIA.pdf; 13-4-PAGO SEPTIEMBRE 2020 POR MARTHA GARCIA.pdf; 13-5PAGO DE OCTUBRE 2020 DE MARTHA GARCIA.pdf; 13-6-PAGO JULIO 2020 PAMPLONA MARTHA GARCIA.pdf; 14-TRASLADO A OCAÑA RUBEN DARIO ORIGINAL.pdf; 15- TERMINACIÓN.pdf; 16-FORMATO DESIGNACION BENEFICIARIOS.pdf; 17-CREMACION FAMILIA RUBEN DARIO DIC 26 DE 2020.pdf; 20-3Paz y Salvo Tarjeta de credito Diners.pdf; 20-Pago tarjeta de credito Diners. Davivienda_.pdf; 20-2-Paz y Salvo Credito fijo .pdf; 20-1TRANSFERENCIA DE MARTHA A RUBEN EN 2020.pdf; 20-4Paz y Salvo Tarjeta de Credito Visa .pdf; 21--2020 TRANSACCION RUBEN A MARTHA.pdf; 22-COTIZACIÓN DE OPERACION POR SIGLO XXI RUBEN DARIO 2019.pdf; 23-1-FACTURA SALDO PRIMERA OPERACION OJO DERECHO EN MAYO 2019.pdf; 23-FACTURA ABNONO OPERACION OJO IZQUIERDO EN JUNIO 2019.pdf; 24-RTA CREDISERVIR .pdf; 25-1Los olivos entrega cenizas.pdf; 25-Certificado entrega de cenizas_.pdf; 26-CREMACION FAMILIA RUBEN DARIO DIC 26 DE 2020.pdf; 28--31 DE DICIEMBRE DE 2015 EN OCAÑA CON LA FAMILIA.pdf; 29-2019 PASEO FAMILIAR A LA MESA DE LOS SANTOS TODOS.pdf



- Igualmente, se *requiere* a la parte demandante para que en el término de tres (3) días informe y acredite si el Apoderado Judicial de la señora *MARTHA CECILIA GARCÍA NIÑO* le remitió copia de la contestación de la demanda y anexos efectuada, indicando fecha y hora de recibido, adjuntando documentos que lo respalden.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ARMANDO ORTÍZ VILLAMIZAR